

## **PLAN DE CONTINGENCIA - ORIENTACIONES**

### **DEFINICIÓN:**

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

### **1. Presentación**

Resume en una carilla la presentación del Plan, las razones por las cuales se elabora y justifica la necesidad de contar con él; asimismo, presenta de manera resumida las acciones que involucra y quiénes participaron en el desarrollo del Plan, entre otros.

### **2. Información general**

#### **I. Aspectos Generales de la Región:**

- ✓ Ubicación, datos demográficos, producción, educación, infraestructura
- ✓ Condiciones oceano atmosféricas frente a la costa norte del Perú (para el caso del Fenómeno El Niño), condiciones del clima (para el caso de heladas o friaje, precipitaciones, etc.).
- ✓ Situación actual de los sectores comprometidos para afrontar la contingencia
- ✓ Situación actual de los organismos de primera respuesta para afrontar la contingencia
- ✓ Situación de las empresas que brindan servicios básicos

#### **II. Antecedentes**

- ✓ Hechos relacionados con la situación para la cual se elabora el PC, puede incluir daños presentados, acciones realizadas, etc.

### **3. Base Legal**

- ✓ Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.

- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

#### 4. Objetivos del plan de contingencia

##### 4.1 Objetivo general.

Normar y orientar las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno regional/local, ante la ocurrencia o inminencia de la presencia del Fenómeno El Niño /heladas/friaje/inundaciones, etc.; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y entidades de ámbito regional/local.

##### 4.2 Objetivos específicos.

- a) Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños en caso de la presencia del Fenómeno el Niño/heladas/friaje/inundaciones entre otros.
- b) Definir responsabilidades de los integrantes del gobierno regional/local, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno regional/local para enfrentar el FEN/heladas/friaje/inundaciones etc.
- c) Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.

#### 5. Escenario de Riesgo.

##### 5.1 Identificación de Peligros.

Principales Peligros	Áreas expuestas
FEN, heladas, friaje, lluvias intensas, huaycos, inundaciones, deslizamientos, entre otros	Determinar las áreas expuestas y la población existente en ellas.

## 5.2 Identificación de la Vulnerabilidad.

Principales Peligros	Descripción de las condiciones de vulnerabilidad por exposición
FEN, heladas, friaje, lluvias intensas, huaycos, inundaciones, deslizamientos, entre otros	Identificación de la población, infraestructura, medios de vida expuestos y sus características.

## 5.3 Determinación del Riesgo.

Principales Peligros	Niveles de riesgo por exposición
FEN, heladas, friaje, lluvias intensas, huaycos, inundaciones, deslizamientos, entre otros	Matriz de riesgos que incluye riesgo (Muy alto, Alto, Medio y bajo).

## 6. Organización frente a una Emergencia.

### 6.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Incluir y determinar responsabilidades de acuerdo a competencias a los integrantes del GTGRD.  
En caso de no contar con el GTGRD constituido realizar de manera inmediata su constitución.

### 6.2 Plataforma de Defensa Civil.

Incluir a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, en las acciones del Plan.

## 7. Procedimientos Específicos:

### 7.1 Procedimiento de Coordinación

Identificar las acciones de coordinación que permitan lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

## 7.2 Procedimiento de Alerta.

Monitoreo permanente de las entidades técnico científicas, gobiernos regionales y locales (COE – Módulo de monitoreo y análisis) de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

Ej. Comunicado ENFEN, Boletín/ Alerta informativa de Senamhi, DHN, IGP, INDECI, etc.

## 7.3 Procedimiento de Movilización

Acciones para la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, en el marco de la atención de la emergencia, en su jurisdicción.

No aplica la Ley de Movilización.

## 7.4 Procedimiento de Respuesta.

Acciones y actividades de respuesta:

- Conducción y coordinación de la emergencia de acuerdo a los niveles de emergencia para gobiernos regionales y locales.
- Análisis operacional
- Búsqueda y Salvamento
- Salud
- Comunicaciones
- Logística en la respuesta
- Asistencia Humanitaria
- Servicios Básicos

## 8. Anexos:

Mapa de Evacuación en caso corresponda.

Mapa de Puntos de Concentración en caso corresponda.

Mapa de Zonas de Seguridad ante los diferentes peligros en caso corresponda.

Directorio Telefónico de Emergencia.

Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.

Otros aplicables.

(\*) Las entidades podrán ampliar, incrementar y/o detallar algunos aspectos de la estructura planteada.